

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2022**

Siendo las 11:00 horas del veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, los servidores públicos siguientes, **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría; **Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas; **Vocales:** Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación; Lic. Aída Rodríguez Cruz, Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Lic. Adrián Cerritos Temahuay, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Mtra. Guadalupe Ruiz Velázquez, Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas; L.C. Hugo Antonio T. Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social, Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; L.C. Hugo Chávez Alcántara, Director de Control y Evaluación "B-I", en suplencia del Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C"; Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa; **Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. Gloria Carrillo Díaz; y **Responsable de Área:** Lic. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la **Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:** Sofía Ana López Siles. Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con fecha 27 de septiembre de 2019, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2022**, conforme a lo siguiente:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. La Secretaria Técnica, informa al Presidente, que una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.

1.3. El Presidente, señala que se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. La Secretaria Técnica, procede a dar lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.
4. Reporte del Primer Avance Programático e Informe Anual. (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, así como con reconducciones del Programa Anual 2021).
5. Informe de las Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
6. Asuntos Generales.

2.3. El Presidente, somete a consideración de los Integrantes, el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



2.4. La Secretaría Técnica, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

**3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021.**

La Secretaría Técnica, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.

3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2021-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte de Avances y el Informe Anual, de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como de las Reconducciones del Programa Anual 2020; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**.

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2021-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las reconducciones de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; para lo cual, se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los formatos y la demás información correspondiente, para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**.

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2021-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las solicitudes de seguimiento de las reconducciones de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, hasta la conclusión de las mismas, al interior de esta Secretaría. **(PARCIALMENTE CONCLUIDO)**.

Por lo que hace a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, con fecha 7 de enero de 2022, se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el "Procedimiento 03: Capacitación en materia de Contraloría Social" y "Procedimiento 04: Atención a reportes Ciudadanos en materia de Contraloría Social"; por lo que se concluyó el seguimiento de la reconducción de la acción de su competencia.

3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

*[Vertical column of handwritten signatures]*



Respecto a la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, mediante oficio no. 21800003S/049/2022, de fecha 23 de febrero del año en curso, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Jefe de dicha Unidad, informar el avance de la reconducción de la acción de su competencia, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, denominada: "Manual de Procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública"; quien señala en la presente sesión, que el proyecto se encuentra en trámite en la Dirección General de Innovación; por lo que se continuará con el seguimiento respectivo.

**3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2021-04):** Se hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, las Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, de las disposiciones descritas con anterioridad; así como los respectivos dictámenes solicitados a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, mediante los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, consideró viables dichas Exenciones, para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**.

**3.5. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2021-05):** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las regulaciones denominadas: "Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para la práctica de acciones de control y evaluación, que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas", "Procedimiento 03: Capacitación en materia de Contraloría Social y Procedimiento 04: Atención a reportes Ciudadanos en materia de Contraloría Social" y "Acuerdo por el que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de las 09:00 horas del sábado 18 de diciembre y hasta las 09:00 horas del lunes 20 de diciembre de 2021"; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**.

**4. REPORTE DEL PRIMER AVANCE PROGRAMÁTICO. (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, ASÍ COMO CON RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2021).**

*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

4.1. El 23 de febrero del año en curso, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las unidades administrativas responsables, remitir los formatos relativos al Primer Reporte de Avances de las tres acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, así como de las tres respectivas reconducciones del Programa Anual 2021, precisando que acompañaran para tal efecto, la evidencia correspondiente.

4.2. Por lo anterior, el 8 de marzo del año en curso, las unidades administrativas señaladas, remitieron a la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, los formatos requisitados.

4.3. La Secretaria Técnica, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio y septiembre del año en curso; así como la segunda semana de enero del siguiente año; por lo que, se ponen a la vista los citados reportes y se cede el uso de la palabra a los responsables para que expongan los avances respecto de cada una de las tres acciones y de las tres reconducciones que se reportan.

Asimismo, la Secretaria Técnica, señala que dichos reportes, conforme a lo señalado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la citada Ley, requieren de la aprobación del Comité Interno.

4.4. El Presidente, somete a consideración de los Integrantes, los formatos de los reportes expuestos, preguntando a estos si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

4.5. La Secretaria Técnica, informa que los reportes del primer avance programático, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

**ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2022-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Primer Reporte de Avances de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**



así como de las Reconducciones de las Acciones del Programa Anual 2021; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

4.7. La Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita el uso de la palabra para sugerir en lo que respecta a los Manuales de Procedimientos, que previo a su envío a la Dirección General de Innovación, se avance en su elaboración al interior de la dependencia.

**5. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADORIO (SAIR).**

5.1. La Secretaría Técnica, informa que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto de la citada Ley, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fechas 19 y 20 de enero del año en curso, respectivamente, la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, remitió las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes disposiciones:

- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de acciones de control, inspecciones, evaluaciones, testificaciones, notificaciones, vigilancia y revisión que realizan el personal adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México. (Dirección General de Control y Evaluación "C").

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de acciones de control; diligencias de investigación, substanciación y resolución de Faltas Administrativas que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México, en el ejercicio 2022. (Dirección General de Control y Evaluación "C").

Mismas que fueron tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión de los respectivos dictámenes.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2022-02): Se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, la tramitación de dos Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), una solicitada por el Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México y otra por el Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México, ambas presentadas por la Dirección General de Control y Evaluación "C"; las cuales fueron consideradas como viables mediante los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

## 6. ASUNTOS GENERALES.

6.1. La Secretaria Técnica, pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar; por lo que, la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita el uso de la palabra para hacer mención de manera informativa que se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el pasado 15 de marzo del año en curso; asimismo, señaló que se realizó la capacitación para la integración de los reportes de avances en el respectivo sistema.

No habiendo más comentarios, el Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno, señala que una vez agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión a las once horas con veinticinco minutos del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participaron.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



**DR. EN D. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL**  
Secretario de la Contraloría.  
(Presidente)

**LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ**  
Jefa de la Unidad de Políticas en  
Contrataciones Públicas.  
(Secretaría Técnica  
y Enlace de Mejora Regulatoria)

**MTRO. BRUNO-RAFAEL MARTÍNEZ  
VILLASEÑOR**  
Subsecretario de Control y Evaluación.  
(Vocal)

**LIC. AIDA RODRÍGUEZ CRUZ**  
Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo  
Jurídico e Igualdad de Género.  
(Vocal)

**LIC. ADRIAN CERRITOS TEMAHUAY**  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de  
Información y Comunicaciones.  
(Vocal)

**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS**  
Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la  
Corrupción.  
(Vocal)

**MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ**  
Director General de Investigación.  
(Vocal)



**MTRA. GUADALUPE RUÍZ VELÁZQUEZ**  
Suplente de la Directora General de  
Responsabilidades Administrativas.  
(Vocal)

**L.C. HUGO ANTONIO TOMÁS OROZCO**  
**MENDOZA**  
Director General de Contraloría y Evaluación  
Social.  
(Vocal)

**MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**  
Directora General de Control y Evaluación  
"A".  
(Vocal)

**L.C. HUGO CHÁVEZ ALCÁNTARA**  
Suplente del Director General de Control y  
Evaluación "B" y Vocal

**MTRO. RAUL ARMAS KATZ**  
Director General de Control y Evaluación "C".  
(Vocal)

**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO**  
Coordinadora Administrativa.  
(Vocal)

**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ**  
(Titular del Órgano Interno de Control)

**LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA**  
Directora de la Unidad Estatal de Certificación  
de Confianza.  
(Responsable de Área)

**SOFÍA ANA LÓPEZ SILES**  
(Asesora Técnica de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA